

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION EXTRAORDINARIA TREINTA Y CINCO PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual extraordinaria treinta y cinco del año dos mil veintiuno, celebrada el siete de octubre dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal,

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

Vicepresidente Municipal

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

JOSE MARIO MORALES ROJAS

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
  - Estudios tarifarios
  - Listado de caminos que no estaban inventariados para presentarlos al MOPT
- 6- Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que incluya un acuerdo de donación de artículos a la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña German Blanco Rojas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña German Blanco Rojas.

### **ARTICULO II: ESTUDIOS TARIFARIOS**

#### **1-ASUNTO: Estudio Tarifario recolección de basura para año 2022 SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

Según el Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Costa Rica, Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA), por disposiciones del Código Municipal, todo servicio público debe ser auto sostenible financieramente. Para esto, la ley faculta a los municipios a recuperar los costos derivados de la prestación de los servicios, mediante el cobro de tarifas establecidas para cada uno. Las tarifas deben calcularse considerando el costo del servicio y un porcentaje de reinversión para atender su crecimiento o utilidad para el desarrollo, estimado en un 10%, conforme al Código Municipal y a la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839. La Ley para la Gestión Integral de Residuos, publicada el 13 de julio del 2010, establece en el Capítulo II, artículo 8, como funciones de las municipalidades:

“Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos, esta Ley y su Reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento”.

Por estas razones, es indispensable realizar una clasificación correcta de todos los costos en que se incurre para la prestación de este servicio.

De acuerdo a la información generada mediante el Sistema Grafico Municipal, la cantidad de contribuyentes que se les da el servicio en el cantón de Zarceró es de 4443.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los costos en que se incurre para la prestación de este servicio, cuyo monto asciende a ¢ 313.602.984,83 y el detalle se presenta a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	¢40 682 563,56
Materiales y Suministros	¢11 320 306,27
Seguros	¢4 009 145,00
Llantas	¢572 000,00
Mantenimiento y reparación de vehículos	¢7 210 000,00
Depreciación	¢6 621 428,57
PROYECTOS	¢163 000 000,00
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>	<b>¢233 415 443,40</b>
Gastos de Administración (22,14%)	¢51 678 179,17
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	<b>¢285 093 622,57</b>
Utilidad para el desarrollo (10%)	¢28 509 362,26
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>	<b>¢313 602 984,83</b>

Para obtener las unidades Índice se procede a multiplicar las unidades de ocupación por el factor de ponderación respectivo, como se muestra en la siguiente tabla:

Cálculo de las unidades índice			
Tipo de unidad	Cantidad de Unidades	Factor de Ponderación	Unidades Índice
Residencial/Gobierno	3849	1	3849
Comercial - tipo 1	359	1,2	430,8
Comercial - tipo 2	151	3	453
Comercial - tipo 3	55	6	330
Comercial - tipo 4	14	8	112
Comercial - tipo 5	9	10	90
Comercial - tipo 6	6	12	72
<b>Total Unidades índice</b>	<b>4443</b>		<b>5336,8</b>

Cálculo anual de la tasa índice en colones			
TASA ANUAL INDICE=	Suma anual a recuperar	¢313 602 984,83	C 58 762,36
	Total unidades índice	5336,8	
TASA TRIMESTRAL INDICE=	Tasa anual índice	¢58 762,36	C 14 690,59
	Cuatro trimestres	4	
TASA MENSUAL INDICE=	Tasa trimestral índice	¢14 690,59	C 4 896,86
	Tres meses	3	

En el cálculo mensual de las tarifas, el procedimiento consiste en la multiplicación de la tasa índice por el factor de corrección, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cálculo mensual de la tasa diferenciada			
Tipo de unidad	Tasa Índice	Factor de Corrección	Tasa Diferenciada
Residencial	4 896,9	1	4 897
Comercial - tipo 1	4 896,9	1,2	5 876
Comercial - tipo 2	4 896,9	3	14 691
Comercial - tipo 3	4 896,9	6	29 381
Comercial - tipo 4	4 896,9	8	39 175
Comercial - tipo 5	4 896,9	10	48 969
Comercial - tipo 6	4 896,9	12	58 762

La siguiente tabla resume la información principal de actualización de tarifa para la tasa del servicio de recolección de basura residencial y comercial para el siguiente año:

Tipo de unidad	TARIFA 2021	TARIFA PROPUESTA 2022	% disminución en relación al 2021
Residencial/Gobierno	₡4 889	₡4 897	0%
Comercial - tipo 1	₡7 334	₡5 876	-20%
Comercial - tipo 2	₡14 668	₡14 691	0%
Comercial - tipo 3	₡29 335	₡29 381	0%
Comercial - tipo 4	₡39 114	₡39 175	0%
Comercial - tipo 5	₡48 892	₡48 969	0%
Comercial - tipo 6	₡58 670	₡58 762	0%

## TASAS PROPUESTAS

De conformidad con el anterior estudio y la metodología aplicada, la tasa mensual resultante quedaría de la siguiente manera según el estudio de costo elaborado:

Tipo de unidad	TARIFA AÑO 2022
Residencial/Gobierno	₡4 897
Comercial - tipo 1	₡5 876
Comercial - tipo 2	₡14 691
Comercial - tipo 3	₡29 381
Comercial - tipo 4	₡39 175
Comercial - tipo 5	₡48 969
Comercial - tipo 6	₡58 762

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: veo que la información que nos expone hoy difiere un poco de la que nos hicieron llegar a los correos, no viene esa diferencia en colones, nos hicieron llegar un cuadro con una disminución porcentual, sin embargo, el cuadro tiene un error, si revisamos la tarifa 2021 aprobada el 10 de noviembre en la sesión extraordinaria 28 las tarifas son diferentes con las que está presentado con el cuadro. Procede a presentar los datos. La tarifa que nosotros aprobamos que regía para el 2021 para residencial fueron cuatro mil cuatrocientos cincuenta colones, eso nos da un aumento de un nueve por ciento, en la comercial tipo uno fue de seis mil seiscientos setenta y cinco hay una diferencia de catorce por ciento, la comercial dos fue de trece mil trescientos cincuenta y uno, en la tres veintiséis mil setecientos ocho, en la comercial cuatro treinta y cinco mil seiscientos cuatro, en la cinco cuarenta y cuatro mil quinientos seis, en la seis cincuenta y tres mil cuatrocientos siete, hay una diferencia que difiere con lo que se aprobó el año pasado, de todas esas variaciones en nueve por ciento en la mayoría de nueve por ciento y una disminución de un catorce por ciento en la comercial uno. No sé donde está el problema con los datos, de dónde los tomaron.

Se cobró por encima de lo aprobado. En la residencial era cuatro mil cuatrocientos y se cobró cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve. Se está utilizando este cuadro comparativo para el 2022.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: tiene razón con ese estudio que tienen en la presentación, esos datos yo los tomé del sistema tengo que verificar ese otro estudio si fue el que se aprobó o el que arrojó el sistema, o tiene un error, en ese caso tengo que confirmarlo para verificar esas trifas que se están cancelando este año. Yo había hecho un estudio tarifario el compañero que me sustituyó lo modificó, no sé si hubo otro acuerdo.

La única variación fue

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no la única cambios de ajustes fue el 10 de noviembre en donde se aprobaron varios servicios.

Alcalde Municipal: de la tarifa 2020 al 2021 hay una disminución de catorce por ciento, no he entendido lo que indica don Luis.

Presidente Municipal lo que quiere decir es que los datos que aprobó el Concejo Municipal el año anterior no coinciden con los datos que presenta Lidianeth y hay una variación se refiere al cuadro presentado por Luis Fernando.

Presidente Municipal: en dado caso en la situación que se está presentado es suspender la aprobación porque los datos no coinciden, se solicitará a la administración que proceda a revisar esta situación.

Licenciado José Rolando Pérez: es un tema sensible porque hablamos a los cobros a los usuarios, aprovecho para hacer una recomendación de control interno, cuando se aprueban tarifas nuevas se estima que a nivel del sistema quien hace la actualización de los lo hace bajo un registro que es mancomunado, eso nos garantiza que la persona responsable de hacer el cambio en el sistema tenga un respaldo, recomiendo valorar si ese procedimiento no se aplica, que tengamos el cuidado que a la hora de meter la variable incida en el cobro de los servicios quede sustentando en una minuta, en una acta mancomunada en la que hace registro y un testigo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la presentación de doña Lidianeth no viene el cuadro de los proyectos, quiero saber en qué se van a invertir esos ciento sesenta y tres millones de colones en proyectos porque en el PAO sólo aparece lo que el cierre técnico y un estudio de cuantificación de basura, eso asciende a treinta y nueve millones de colones.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: en cuanto al proyecto sería las mejoras al edificio número tres, el de servicios públicos, estudio de cuantificación y caracterización y servicio de recolección y cierre técnico, en total ciento sesenta y tres millones

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ese estudio de cuantificación cuando se hicieron las mesas de trabajo de presupuesto y en la aprobación se habló de un monto mayor, veo que hablan de cierre técnico no se al final de cuentas cuánto tiene planeado la administración para ese cierre que es urgente.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: esa información la dio don Gilberto, es lo que me nombra por ahí, no me especifica, debo hacer las consultas sobre esas modificaciones puedo decirle que especifique más esos proyectos.

Presidente Municipal: se va a suspender el acuerdo con respecto a este tema del servicio tarifario de recolección de basura, debido a la inconsistencia que estamos viendo, solicitarle a la administración que nos haga un estudio más profundo y que nos indique mediante un oficio lo sucedido con respecto a esta situación, por la diferencia de los montos que se aprobaron el año pasado, necesitamos que nos aclare la administración al Concejo Municipal lo que está sucediendo. Se suspende el estudio tarifario hasta ahora hasta tener la justificación.

Regidora Margareth Rodríguez: me gustaría que dentro de las aclaraciones de la administración lo que comentaba don Luis Fernando que hay ocasiones que no coinciden los proyectos con el PAO, y cuál fue el procedimiento que se hizo, quiénes fueron los responsables de incluirlo al sistema, que se den las explicaciones como conocimiento. Se solicita en conjunto con lo que manifiesta Margareth Rodríguez.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: que la administración nos haga llegar esta solicitud de aclaraciones, estamos a la espera para ver si se puede aprobar un nuevo ajuste una vez aclare las dudas.

1-El Concejo Municipal debido a la inconsistencia que se presentó en el cuadro de la tarifa del ajuste para el servicio de recolección de basura para el 2021, acuerda improbar la solicitud presentada según oficio MZ-DT-0167-2021, ASUNTO: Estudio Tarifario recolección de basura para año 2022 y solicitar a la administración nos explique en un oficio lo sucedido. Se solicita además aclarar por qué los proyectos no coinciden con lo estipulado en el PAO. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña., German Blanco Rojas.

## **2- SERVICIO LIMPIEZA DE VIAS**

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado:

Con el propósito de generar el equilibrio financiero en el servicio de Limpieza de Vías el cual es brindado por la Municipalidad de Zarcero, esta Dirección hace la elaboración del estudio de costos y estimación de las tasas:

### **SERVICIO LIMPIEZA DE VIAS**

La Municipalidad de Zarcero, presta el servicio de la limpieza de vías en la zona urbana del distrito primero, mediante la asignación de personal operativo a tiempo completo.

Los desechos provenientes de este servicio son recolectados en bolsas plásticas, las que posteriormente son recogidas por los funcionarios de recolección de basura.

De acuerdo a la información generada mediante el Sistema Grafico Municipal, la cantidad de metros lineales cubiertos por el servicio son de 11.287.24 metros lineales, entre 616 contribuyentes.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los costos en que se incurre para la prestación de este servicio, cuyo monto asciende a ¢ 19 738 724.01 y el detalle se presenta continuación:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	¢12 896 775,82
Cargas Sociales	¢4 649 449,74
Seguro de vehiculo	¢1 006 881,00
Llantas	¢300 000,00
Mant. Vehiculo	¢1 400 000,00
Depreciación	¢1 285 714,29
Materiales y Suministros	¢1 036 706,00
Proyectos	¢10 000 000,00
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>	<b>¢32 575 526,84</b>
Gastos de Administración (22,14%)	¢7 212 221,64
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	<b>¢39 787 748,48</b>
Utilidad para el desarrollo (10%)	¢3 978 774,85
<b>TOTAL A RECUPERAR</b>	<b>¢43 766 523,33</b>

El monto de la tasa anual se obtiene al dividir el costo total del servicio entre el total de metros cubiertos por el servicio. Este resultado se divide entre cuatro para obtener la tasa trimestral correspondiente:

Costo Total a Recuperar	¢43 766 523,33
Metros Lineales	11297,64

Resumen de Tasa	
Tasa Anual	¢3 874
Tasa Trimestral	¢968

En diferencia al año 2021, se hace la siguiente comparación:

Comparativo de Tasa con Año Anterior			
Tasa	Año 2021	Año 2022	Diferencia
Tasa Anual	¢4 044	¢3 874	-¢170
Tasa Trimestral	¢1 011	¢968	-¢43

## TASA PROPUESTA

De conformidad con el anterior estudio y la metodología aplicada, la tasa trimestral resultante es de ₡968 por metro lineal, que corresponde a una disminución de ₡43 respecto al año anterior, esto debido a que el servicio se depuró en su totalidad.

Presidente Municipal: Aclarar que el servicio es por metro lineal.

Regidor Luis Fernando Blanco: para el 2022 vamos a tener el próximo año más metros lineales, con respecto a este año, nos explicaron que se hizo la revisión, esos nuevos usuarios están siendo notificados que tiene que empezar a pagar el servicio.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado:

El año pasado eran ocho mil y resto, se hizo una depuración en bienes inmuebles, empezó a revisar cada frente de contribuyente, encontraron que había errores y fueron modificados al llegar a 11.197, se corrigieron, son los mismos contribuyentes, no se amplió el servicio, lo que había era mala información en el sistema, no se hubo que notificar a nuevos contribuyentes.

Regidor Luis Fernando Blanco: a muchas personas les va a llegar un cobro más elevado.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: ¿esos están notificados del año pasado y principios de estos?.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿Cuál es el vehículo asignado a limpieza de vías?

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: el vehículo es la mula Kawasaki,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: viendo el cuadro se dice que se van a destinar diez millones para proyectos y hay un utilidad de tres millones novecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro colones con ochenta y cinco céntimos, quiero que me explique qué tipo de proyectos piensan destinar en esos casi catorce millones, porque revisando el PAO 2022, en lo que son inversiones en limpieza de vías nada más están presupuestados, tres millones ochocientos veintidós mil colones para un estudio de ampliación, quiero que me expliquen porque hace un año se habían destinado en una modificación de este servicio de limpieza de vías, se contemplaron seis millones para comprar una hidro lavadora y unos basureros, creo no se ha ejecutado, no sé si la administración antes de que finalice el año lo va a realizar. Me preocupa que se hable de proyectos, se presupuesten, se consideren, pero en la realidad no se llevan a cabo.

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: sobre los proyectos el compañero Gilberto fue el que me brindó la información, me dice que los tres millones es para estudio de ampliación de ruta, me imagino va a contratar una empresa para la ampliación siete millones destinados a mejoras de edificio número tres que donde están la dirección de servicios públicos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me extraña que no se incluyó en el PAO 2022.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el estudio tarifario de limpieza de vías para el año 2022, presentado por la administración según estudio presentado en oficio MZ-DT-0164-2021 estableciendo la tarifa fija de novecientos sesenta y ocho colones (₡968) por metro lineal siendo una disminución del actual en cuarenta y tres colones (₡43). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Propietario German Blanco: me gustaría que para la próxima sean más concretos y me indiquen en que se quieren invertir el dinero de los proyectos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo voy a aprobar hoy, en la próxima que nos informen muy puntualmente el tipo de proyectos y que sean incluidos en el PAO que corresponda al período.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: lo apruebo principalmente porque el precio se abarató.

### **3-CEMENTERIO**

#### **ASUNTO: Estudio Tarifario mantenimiento de cementerio para año 2022**

Con el propósito de generar el equilibrio financiero en el servicio de Mantenimiento de Cementerio en cual es brindado por la Municipalidad de Zarceró, esta Dirección hace la elaboración del estudio de costos y estimación de las tasas del mismo:

#### **SERVICIO DE CEMENTERIO**

La operación y mantenimiento del cementerio lo realiza la municipalidad con la asignación de personal operativo. Los servicios que la municipalidad brinda en el cementerio son las inhumaciones y exhumaciones, principalmente en nichos particulares, además cuenta con algunos nichos para alquilar, pero el principal trabajo que se realiza en ese lugar es el ornato y mantenimiento.

Con el propósito de autofinanciar el servicio, se estimó el costo anual para su prestación, con el propósito de fijar algunos precios o tasas por los servicios que se prestan en el cementerio.

De acuerdo a la estimación de los costos de operación, el costo anual es de ¢ 34.781.864.54, como se presenta en el cuadro siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Servicios Personales	¢4 104 640,63
Cargas Sociales	¢2 240 983,42
Materiales y Suministros	¢5 042 600,00
Proyectos	¢14 500 000,00
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>	<b>¢25 888 224,05</b>
Gastos de Administración (22,14%)	¢5 731 652,80
<b>Total Costos</b>	<b>¢31 619 876,85</b>
Utilidad para el desarrollo (10%)	¢3 161 987,69
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>	<b>¢34 781 864,54</b>

Para el cálculo de la tasa mensual de dicho mantenimiento, se dividió la suma anual a recuperar que corresponde a los ¢34.781.864.54 y se dividió entre el total de derechos 1785, dando como resultado la tasa anual ponderada correspondiente a ¢19.486.00, misma que se divide entre la cantidad de meses dando como resultado ¢1624.00 por cada derecho de nicho y cruz.

<b>CALCULO CUOTA DE MANTENIMIENTO</b>			
Cuota Anual de Mantenimiento	Suma anual a recuperar	₡34 781 864,54	₡19 486
	Total de derechos	1 785	
Cuota Mensual de Mantenimiento	Tasa anual ponderada	₡19 485,64	₡1 624
	Doce meses	12	

### **TASA PROPUESTA**

De conformidad con el anterior estudio y la metodología aplicada, la tasa mensual resultante es ₡1624.00 (mil seiscientos veinticuatro colones)

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: viene el cuadro de costos, para proyectos se destinan catorce millones quinientos mil colones y ¿revisando inversiones de PAO 2022, solo vienen contemplados dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil con quince colones para mejoras de infraestructura, no sé si me pueden aclarar en que se va a invertir?

Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado: según lo reportado por el licenciado Briceño esos catorce millones son para nichos y ocho millones en mejoras del edificio tres y otros proyectos de quinientos mil colones.

3-El Concejo Municipal acuerda aprobar el estudio tarifario de mantenimiento de cementerio para el año 2022, presentado según oficio MZ-DT-0165-2021 presentado por la administración, estableciendo la tarifa de mil seiscientos veinticuatro colones mensuales(₡1624). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-Listado de caminos que no estaban inventariados para presentarlos al MOPT

Ingeniero Fabian Jiménez: indica que la unidad técnica tiene en este momento ciento caminos codificados, presentados al MOPT, sobre estos caminos es que nos dan los recursos, como parte de la priorización que se ha estado realizando, se hizo un levantamiento de caminos que se tenían como caminos públicos pero que no se habían presentado al MOPT, como parte de esa presentación el Ministerio nos devuelve unas correcciones, nos dice que solicita la declaratoria de esos caminos, el procedimiento es que cuando un contribuyente se presenta y nos presenta un caso de camino público, la unidad técnica registra a nivel catastral, hacemos un estudio del camino señalado, se le asigna un código, lo guardan en expediente, de esos 120 hay 33 más que se les ha hecho estudio y no se habían presentado al ministerio, ahora necesitamos es la declaratoria de cada uno de esos caminos.

Los caminos que son un total de treinta y tres los cuales son veintiún sesenta y cuatro kilómetros, a la red vial que es actualmente de doscientos seis punto treinta kilómetros se pasa a doscientos veintisiete kilómetros aproximadamente.

Procede a presentar los caminos. Solicitamos la declaración de caminos. Ya están en los archivos pero no se habían presentado al ministerio.

Presidente Municipal: ustedes hicieron algún informe técnico en las calles de procedimiento de calles públicas?. ¿Estamos haciendo declaratoria de calle públicas o reapertura de calles públicas?

Ingeniero Fabian Jiménez: como parte de esta presentación al MOPT se hizo levantamiento cada uno tiene su expediente, no hay un oficio con esa información de cada camino, tiene su ficha técnica con la información

El MOPT solicita declaratoria, esos 120 caminos solo existen uno que tiene declaratoria el resto no tiene, estaríamos con estos 33 nuevos realizando la declaratoria, no lo exigen es declaratoria de camino público.

Presidente Municipal: ustedes hicieron algún informe técnico con respecto a estas calles en donde pueden verificar el procedimiento de declaratoria de calles públicas y estamos haciendo declaratoria de calles públicas o reapertura de calles públicas, porque son dos conceptos distintos y tenemos que verificar para no caer en un error legal.

Ingeniero Fabian Jiménez: como parte de esta presentación al MOPT todos estos caminos tiene sus fichas técnicas su estudio de impacto social, no hay un oficio, pero cada camino tiene su expediente con toda la información, lo que nos solicita el ministerio es declaratoria.

Presidente Municipal: La Ley General de Caminos establece ciertos requisitos para las municipalidades, a fin poder realizar declaratorias de calles públicas, porque no es lo mismo las declaratorias a una reapertura, la ley general de caminos establece que debe cumplir ciertos requisitos, la Sala Constitucional establece que deben revisarse e investigarse mediante un procedimiento de revisión y presentarse a los miembros del concejo ciertos requisitos básicos como es una revisión mediante un informe técnico en donde se indique que el terreno es de dominio público, verificar si esa vía fue entregada mediante ley o por derecho de servicio público, mediante el dominio particular, es decir mediante el uso constante de las personas que han pasado por ahí, el tercer punto es cuando el camino si es de dominio privado, exista compra o expropiación, de parte de la administración, o si se recibe como tema de área pública en caso de urbanización, se debe verificar como Concejo Municipal esos procedimientos de verificación de reapertura, mediante un informe técnico, se debe aportar para verificar que existan estos estudios previos, porque es un procedimiento de investigación, nos exige que se debe cumplir con la Ley General de Caminos, en varios artículos para que podamos verificar que el procedimiento esté bien, yo considero que ya tienen un expediente nos indica que ya se hizo una cierta cantidad de filtros para verificar estos datos, sin embargo es necesario que esa información venga mediante informe técnico al Concejo Municipal para respaldar a a los miembros del Concejo de que se realizaron los procedimientos, este oficio que nos presentan el día de hoy es una solicitud de declaratoria, es un oficio que nos queda debiendo con respeto a la información que necesitamos para verificar que sean correctos esos datos, deben existir esos requisitos para que sean declaratoria de calle pública, verificar que es un área de dominio público y que no se están expropiando, que no hay terceros interesados, que los caminos se están utilizando, en ese caso no es un tema específico de expropiación, si esto se dio mediante entrega por ley, en este caso es por modificación, si es por el hecho de servicio público o si es por un hecho de dominio particular, hay que sentarse a revisar más porque el procedimiento de calles pública no es tan sencillo, hace poco entró en el flujo legislativo un proyecto para poder hacer más sencillas las declaratorias de caminos públicos en la red vial cantonal, ya hay una articulación que se tramita en la Asamblea Legislativa mediante un proyecto de ley para evitar la burocracia y pase rápidamente, yo recomiendo a los compañeros de la administración, que nos sentemos en una mesa de trabajo para verificar cuáles son los

trámites y requisitos para hacer una declaratoria de calle pública si no ha sido declarada anteriormente, recomiendo eso.

Regidor Propietario German Blanco: me gustaría solicitar un inventario más detallado de cuáles caminos son públicos y cuáles no. Solicita le envíen la información, o de lo contrario se presentaría a la oficina.

Síndico Hernán Rodríguez consulta en qué se basan para declararla, ¿cuáles son los requisitos?

Ingeniero Fabián Jiménez: la unidad técnica lo que ha hecho es revisar, hay ciertos caminos no se pueden intervenir porque el MOPT no da dinero, es un tema

Alcalde Municipal: de acuerdo en los temas el día de hoy, en este tema se formó comisión de trabajo, están Fabián, Rocío y Geovanny, al no haber claridad me parece bien pedir informe, esa mesa de trabajo me gustaría que los temas que se tocan hoy se analicen y se dé una respuesta, yo me baso que el informe está correcto, que bien que lo analizan, en lugar de una mesa de trabajo sea en los dos ámbitos, en el tema de tarifas y este tema, si va a la municipalidad a catastro dan la información que tienen, es la confusión que existe, talvez no fue suficiente la explicación mañana me reúno para ver que pasó, esto son situaciones heredadas, el análisis de Luis Fernando fue exhaustivo, lo felicito solicito a las mesas de trabajo para ver los temas.

Presidente Municipal: los requisitos que mencioné son para todos a nivel general para declaratoria de caminos, cuando no hay donación hay otros requisitos.

a revisar, podemos hacer una mesa de trabajo para revisarlo, es un tema que se las trae.

Presidente Municipal: considero que las mesas de trabajo deberían de hacerse diferenciadas.

Ingeniero Fabián Jiménez para don German la unidad técnica está abierta para todos, puedo realizar una lista, todo está en ampos, información técnica, social y demás, está en ampos separados.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: creo que tenemos como Concejo Municipal ya que se había tomado un acuerdo para que la administración considerara realizar un reglamento de viabilidad y transporte, va de la mano con caminos, no hay un reglamento que establezca el tipo de vías, no se sabe si es primaria o terciaria, al no estar regulado se presentan injusticias, tienen afectaciones, los alineamientos son ambiguos, para ir analizando, si podemos colaborar con una mesa de trabajo o que la administración le dé seguimiento.

Alcalde Municipal: es un tema que se ha quedado es parte de lo que se había planeado, es tanto que cuando uno menos espera, un funcionario desea irse, se ha quedado el tema, la UCR había ofrecido el estudio, que le quede de tarea a Fabián de solicitar se mejores ese tipo de acción, pensando a futuro ir viendo esos temas, que hay que buscarle solución.

Presidente Municipal: Se da por visto el tema de la solicitud que presenta Fabián, se gestionaría para rechazarlo por los medios de fondo para que el mismo sea valorado mediante las mesas de trabajo y se presenten los estudio técnicos correspondiente para hacer la aprobación de los códigos de caminos que se pueden dar.

Se Imprueba la gestión presentada por la administración mediante oficio MZ-UT-206-2021. 5 votos de los regidores propietarios Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Exponen los regidores que esperan las mesas de trabajo para darle un buen término para verificar los procedimientos y debida de declaración de calles públicas como lo indica la legislación nacional.

**ARTICULO III: DONACIÓN ACTIVOS JUNTA EDUCACIÓN GUADALUPE**

E Concejo Municipal acuerda hacer la donación de 4 sillas ejecutivas y 4 juegos de sillas de 3 para la Junta de Educación de Escuela Guadalupe. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Al ser las veinte horas concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE EN EJERCICIO                      SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL